

Instructivo para aplicación de la

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA



ENCONTRÉMONOS **TODOS** LIBRES Y FLEXIBLES FUERTES EXCELENCIA

Ministerio de Educación

Primera Edición, 2021
© Ministerio de Educación
Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito-Ecuador
www.educacion.gob.ec

Ministerio de Educación



La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

Contenido

1. Presentación.....	4
2. ¿Qué es la evaluación psicopedagógica?	5
3. ¿Cuál es el proceso de la Evaluación Psicopedagógica?	7
4. ¿Cómo Aplicamos?.....	10
5. ¿Qué es el informe psicopedagógico?.....	12
6. Caja de Herramientas.....	13

1. Presentación

El Ministerio de Educación de Ecuador tiene como misión: *“Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”*.

Esta misión asegura que el Sistema Nacional de Educación atienda a la diversidad, mediante la equiparación de oportunidades, la eliminación de barreras y el aseguramiento de la calidad de la atención educativa a la población con necesidades educativas específicas, asociadas o no a la discapacidad y/o en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo de sus potencialidades, habilidades y su integración social.

La evaluación psicopedagógica es un mecanismo para guiar y asesorar a la comunidad educativa sobre las estrategias y/o acciones pertinentes, reales y contextualizadas que deben aplicarse en el ámbito educativo y familiar, a fin de garantizar la inclusión educativa; el soporte técnico del proceso de evaluación psicopedagógica, servirá para que las evaluaciones e informes psicopedagógicos sean aplicadas a la población con - o posibles - necesidades educativas específicas asociadas o no la discapacidad, en caso de requerirlas y de acuerdo con el proceso de detección e intervención.

El presente instructivo está enmarcado en la normativa legal vigente (Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Intercultural, Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Acuerdos Ministeriales, entre otros), la cual garantiza la educación inclusiva para todos y todas; adicionalmente, da cumplimiento a la Tercera Disposición Transitoria establecida en el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00026-A Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00025, del 22 de abril del 2020, se establece *“En el plazo de dos meses contados a partir de la expedición de la presente reforma, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva en coordinación con la Subsecretaría de Innovación Educativa y el Buen Vivir elaborará y socializará los Lineamientos para realizar la evaluación psicopedagógica”*.

Finalmente, se dispone a los/las funcionarios/as de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión – UDAI, su inmediata aplicación, buscando promover políticas, prácticas y culturas inclusivas en las ofertas, programas y servicios educativos del Sistema Nacional de Educación.

2. ¿Qué es la evaluación psicopedagógica?

Se define como un “proceso de recolección, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas de los/las estudiantes”¹; esta se implementa mediante un proceso sistemático que tiene la finalidad de consolidar los resultados obtenidos para emitir un informe psicopedagógico que determine las acciones respecto a la propuesta curricular y al tipo de estrategias que precisa el/la estudiante.

A partir de la evaluación psicopedagógica, se desprenden una serie de acciones que permiten establecer procesos de continuidad relacionados con la enseñanza aprendizaje; este proceso se realiza en colaboración de toda la comunidad educativa; además, se explora los siguientes contextos:

Contexto familiar: comprende el esclarecimiento de los aspectos de la vida familiar del el/la estudiante que podrían afectar su proceso de enseñanza-aprendizaje; en este sentido, el/la profesional debe tomar en cuenta aquellos puntos de vista de la familia sobre las dificultades que presenta.

- Características de la familia y el entorno: estructura familiar, situación socioeconómica, datos del entorno físico-familiar, dinámica familiar, reacción de la familia ante la situación, conductas que facilitan o dificultan el proceso educativo.
- Expectativas del padre/madre o representantes legales.
- Cooperación familiar.
- Recursos sociales, culturales, deportivos.

Contexto personal (estudiante): en la evaluación es fundamental examinar en el/la estudiante sobre el cómo aprende, cuáles son sus preferencias respecto a agrupamientos y materiales, cuál es su curva de atención, cuáles son las estrategias de aprendizaje que emplea, entre otros aspectos.

- Metodologías de enseñanza en los que el/la estudiante se siente más cómodo y alcanza los aprendizajes, en función del tipo de contenido que está aprendiendo (una rutina o destreza, conceptos, información actual, hábitos, valores).
- Estilos de enseñanza y enfoques didácticos con los que mejor interactúa y que, en consecuencia, le resultan más provechosos desde el punto de vista de su aprendizaje.
- Modalidades de presentación de las tareas (oral, escrita, entre otros), y modalidades de respuesta (oral, escrita, otros), con las que mejor se maneja.
- Estrategias de aprendizaje profundas: asimilación de contenidos, objetivos y cumplimiento de metas en la adquisición de conocimientos.
- Estrategias de aprendizaje superficiales: habilidades de el/la estudiante para captar los aprendizajes, como la memorización de contenidos.
- Dependencia y autonomía en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Tipo de motivación dominante social, de logro, e intereses y preferencias de el/la estudiante que actúan como condicionantes de su aprendizaje.
- Estilos cognitivos o patrones característicos de comportamiento a la hora de realizar una actividad: impulsivo/independiente.

¹ MINEDUC (2020), Instructivo para la Atención Educativa a estudiantes con Dotación Superior/Altas Capacidades Intelectuales en el Sistema Nacional de Educación.

Contexto escolar: durante la evaluación es indispensable explorar sobre este contexto para definir en qué medida la respuesta educativa y las condiciones en las que se desarrolla su proceso de enseñanza-aprendizaje compensan o, por el contrario acentúan las dificultades.

- El grado en que la institución educativa responde a las necesidades mediante el refuerzo académico, tutorías, tipos de ayuda (Lengua de Señas Ecuatoriana, Braille, entre otros), materiales educativos, actividades recreativas, entre otros.
- Dentro del aula, las características de la intervención educativa, características y relaciones que se establecen en el grupo – clase, organización de la respuesta educativa, trabajo entre pares, medios de motivación, objetivos y contenidos que se trabaja.

La evaluación psicopedagógica no busca emitir un diagnóstico clínico de el/la estudiante, sino generar acciones y establecer recomendaciones con respecto a la aplicación de apoyos, metodologías, estrategias diversificadas y específicas que sean necesarias para el proceso de enseñanza – aprendizaje en corresponsabilidad de la comunidad educativa.

2.1.¿Qué buscamos?

Objetivo general

- Dar a conocer los pasos técnicos y metodológicos para llevar a cabo la aplicación de la evaluación psicopedagógica y así fortalecer la atención educativa.

Objetivos específicos

- Estandarizar los procedimientos que identifiquen barreras que interfieren en el proceso de aprendizaje para una atención adecuada desde las potencialidades de los estudiantes.
- Establecer recomendaciones con respecto a la aplicación de metodologías y estrategias diversificadas y específicas, que sean necesarias para el desarrollo de destrezas, habilidades y competencias.

2.2.¿Quién aplica?

La evaluación psicopedagógica será aplicada por los profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión de todos los Distritos Educativos (UDAI).

Es importante indicar que, los padres/madres de familia y representantes legales, también podrán acudir a centros particulares y/o privados para obtener la evaluación psicopedagógica, si así lo requieren.

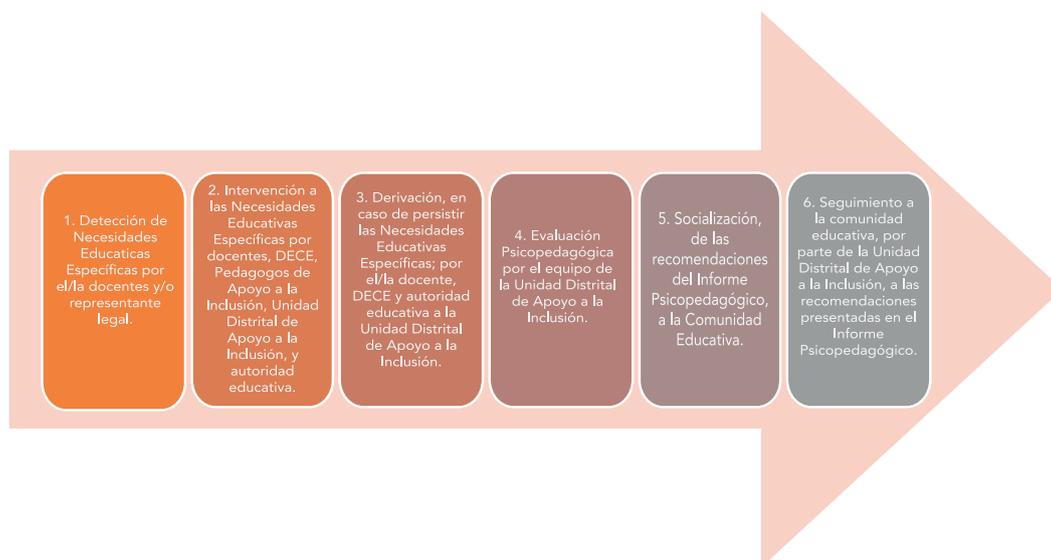
2.3.¿A quién se aplica?

Se aplica a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas que posiblemente presentan necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, de todas las ofertas educativas (Ordinaria, y Extraordinaria), niveles (Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato), modalidades (presencial, semipresencial y a distancia), jornadas (matutina, vespertina y nocturna) y de todos los sostenimientos (fiscal, fiscomisional, particular y municipal), así como, servicios y programas educativos del Sistema Nacional de Educación.

3. ¿Cuál es el proceso de la Evaluación Psicopedagógica?

En este apartado, se describe a detalle el proceso de la Figura 1, que corresponde a la evaluación psicopedagógica con sus respectivos pasos.

FIGURA 1: Proceso de Evaluación Psicopedagógica



3.1. Detección

La detección surge durante el proceso de enseñanza- aprendizaje, el/la docente y/o la familia se alertan al momento de percibir que un/una estudiante no avanza al ritmo que los demás compañeros/as, y que las medidas aplicadas en las metodologías y herramientas del aula no favorecen su proceso de aprendizaje.

La detección implica construir estrategias responsables, coherentes y estructuradas a nivel interdisciplinario, utilizando como base la información previa (evaluación diagnóstica para ver el nivel de competencia curricular, informe de competencias curriculares) de los/las estudiantes que permite visibilizar sus fortalezas y potencialidades, además conocer la configuración familiar de la cual proviene, los vínculos afectivos, los diversos contactos sociales que presenta, así como las propias limitaciones que pudieran evidenciarse en la institución educativa.

El/la docente realizará la identificación de posibles necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad en el proceso de aprendizaje dentro del aula (Anexo 1 Ficha Detección de Necesidades Educativas).

Los/las Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión, mediante las visitas áulicas, brindarán orientaciones a los/las docentes sobre los procesos de detección, identificación y dotación de estrategias para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, acordes a las características de los/las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad².

Los/las estudiantes con posibles necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad que requieren evaluación psicopedagógica se detectarán en los siguientes escenarios³:

- Solicitud del padre/madre de familia y/o representante legal en el proceso de inscripción y asignación de estudiantes que ingresan al Sistema Educativo por primera vez.

² MINEDUC (2021), Instructivo del accionar de los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión.

³ Instructivo de Gestión y Atención de las y los Profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión, 2021.

- Solicitud del padre/madre y/o representante legal de estudiantes durante el proceso de enseñanza – aprendizaje en cualquier momento del año lectivo.
- Solicitud del padre/madre de familia y/o representante legal al momento de solicitar acceso al Sistema Nacional de Educación a través del proceso de Aprestamiento en caso de posibles necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad.
- Estudiantes en situación de vulnerabilidad (Programa Aulas Hospitalarias y Domiciliaria, Centro de Adolescentes Infractores – CAI, y Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas – CETAD), estudiantes en situación de movilidad, embarazo, maternidad, violencias, entre otras situaciones donde se presente dificultades en el proceso de aprendizaje.
- Identificación de estudiantes mediante metodologías específicas como *“Caja de Herramientas”*, *“Protocolo de Articulación entre el Ministerio de Educación y la Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida – Misión Las Manuelas”*, *“Estrategia de Búsqueda Activa y Rastreo Territorial”* u otro mecanismo implementado desde el nivel central.

Para los/las profesionales que asuman esta responsabilidad (Docentes, Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión, Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión), el proceso de detección implicará realizar una intervención que requiere de acompañamiento pedagógico a los/las estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa.

3.2. Intervención

La intervención educativa busca potenciar un proceso donde se generen interrelaciones activas con el/la estudiante y el medio educativo, englobando diferentes acciones de atención directa e indirecta a nivel individual, grupal, familiar e institucional; dichos procesos dan respuesta a situaciones puntuales como signos de alerta o dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se detalla las acciones que el/la docente realiza en el proceso de intervención:

- El/la docente, notificará al padre/madre de familia, y autoridad educativa, sobre la necesidad del proceso de refuerzo académico, mediante: un reporte consolidado de resultados y calificaciones individuales correspondientes a la evaluación diagnóstica, para dar de proceso de refuerzo curricular.
- El/la docente, elaborará e implementará el proceso de refuerzo académico al estudiante que lo requiera.
- Si con el refuerzo académico no se alcanzan los objetivos requeridos, el/la docente deberá realizar la derivación para la aplicación de la evaluación psicopedagógica.

Los Docentes Pedagogos de Apoyo realizarán las siguientes acciones en el proceso de intervención de estudiantes con posibles necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad:

- Realizar visitas áulicas para plantear estrategias que serán implementadas dentro del aula en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Guiar a los/las docentes en la implementación de estrategias diversificadas para dar respuesta a las necesidades, características e intereses de los/las estudiantes.
- Apoyar en el diseño y aplicación de materiales adaptados para facilitar el aprendizaje de los/las estudiantes.

Por su parte, los/las profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) apoyarán y acompañarán la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, fomentan la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el desarrollo humano integral, mediante:

- Revisión de la información y analizarán si existe posibilidad de que las dificultades en el ámbito pedagógico presentadas por el/la estudiante, responden a un factor psicosocial.
- Detección de situaciones de riesgo y vulneración de derechos de los/las estudiantes.
- Actualización del expediente personal de el/la estudiante que hayan atendido: Ficha de observación áulica, firmada por el profesional responsable (UDAI, Vicerrectorado, DECE). Ficha de Seguimiento con acciones realizadas.
- Elaboración de actas de reunión convocadas por los DECE, debidamente firmadas por participantes padres/madres de familia y/o representantes legales.
- Los profesionales DECE que trabajarán en el apoyo psicosocial, sobre todo en situaciones de vulnerabilidad, contención emocional y protección de derechos.

3.3. Derivación

La derivación se realiza por el/la docente cuando la posible necesidad educativa específicas asociada o no a una discapacidad del el/la estudiante persisten a pesar del proceso de intervención, a la autoridad de la institución educativa.

El/la docente notificará al padre/madre de familia o al representante legal, en coordinación con la autoridad educativa, la necesidad de realizar la evaluación psicopedagógica, y proceder con la derivación, adjuntando lo siguiente:

- Acta de reunión/Consentimiento informado (Anexo 2. Acta de Reunión).
- Reporte consolidado de resultados y calificaciones individuales correspondientes a la evaluación diagnóstica.
- Ficha Detección Necesidades Educativas Específicas.
- Ficha de Derivación: que detalla cómo se realizó la detección, qué dificultades presenta el/la estudiante en el proceso de enseñanza – aprendizaje, qué intervenciones se han realizado para dar atención a las dificultades y los resultados obtenidos que llevaron a realizar la derivación a la UDAI para aplicar la evaluación psicopedagógica; documentos que serán entregados a la autoridad educativa de la institución (Anexo 3. Ficha de Derivación).
- Informe Técnico sobre la situación del estudiante, (datos recogidos durante las intervenciones realizadas, planificación de seguimiento y recomendaciones).

La autoridad educativa de la institución emite mediante oficio, los documentos ingresados por ventanilla en el Distrito Educativo para el traslado del proceso administrativo a la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión para la aplicación de la evaluación psicopedagógica.

4. ¿Cómo aplicamos?

La evaluación psicopedagógica se puede realizar en cualquier momento de la escolarización cuando se detecte una posible necesidad educativa específicas asociada o no a la discapacidad; esta evaluación psicopedagógica será realizada por la UDAI o por un centro de atención psicológica particular⁴, quienes serán los responsables de emitir un informe con los resultados y las recomendaciones sobre la atención educativa adecuada que requiere el/la estudiante y los apoyos específicos.

Es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- El/la profesional del equipo de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión debe contar con la formación y experiencia en la aplicación de evaluaciones psicopedagógicas.
- En el caso de que el padre/madre o representante legal, considere realizar una evaluación psicopedagógica en una institución u organización particular; la institución educativa, solicitará el informe entregado, para articular las recomendaciones y las adaptaciones curriculares dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje previa revisión y validación de este por el equipo UDAI.
- La evaluación psicopedagógica no arroja como resultado un Diagnóstico Clínico, sino que, está direccionado a identificar fortalezas y debilidades en el aprendizaje, para emitir insumos para el abordaje integral.
- Los/las profesionales, en el ejercicio de sus funciones deberán garantizar la confidencialidad del proceso de evaluación psicopedagógica; el manejo de los datos de los/las estudiantes se aplicarán con normas técnicas y organizativas que garanticen su seguridad y confidencialidad.
- La información no será utilizada con fines diferentes al educativo, sin previo consentimiento expreso del estudiante o de los padres/madres o representantes legales.
- El tiempo asignado para la aplicación de la evaluación psicopedagógica será variable; se asignarán de tres (3) a cuatro (4) horas, considerando las características específicas y ritmos de respuesta de cada estudiante.

Nota: habrá situaciones en que la aplicación de la evaluación psicopedagógica conlleve más de un día; el/la profesional Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión deberá coordinar con el padre/madre de familia o representante legal para la planificación de nueva(s) sesión(es).

El profesional Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión deberá indicar los documentos que el padre/madre o representante legal tiene que presentar para proceder con la aplicación de la evaluación psicopedagógica:

- Cédula de identidad⁵/pasaporte del el/la estudiante o partida de nacimiento; si el/la estudiante no cuenta con el número de cédula, el o la profesional UDAI realizará la búsqueda en la página del Registro Civil con el nombre completo del estudiante.
- Carné de discapacidad del estudiante (CONADIS), certificado otorgado por el Ministerio de Salud Pública (en caso de tenerlo).
- Para estudiantes extranjeros sin documentación⁶, entregarán el código asignado por la Insti-

⁴ Si lo requiere el/la representante legal.

⁵ En caso de no tener físicamente la cédula de identidad, podrá presentar el número.

⁶ No será impedimento para la aplicación de la evaluación psicopedagógica que los/las estudiantes no presenten documento de identificación, no estén matriculados o que se encuentren en periodo de aprestamiento.

tución Educativa al momento de la matriculación.

- Cédula/pasaporte del padre/madre o representante legal.

4.1. Entrevista inicial

Constituye un instrumento fundamental y privilegiado, que permite la recopilación de información más adecuada, ya que implica la participación por parte de los padres/madres o representantes legales en el proceso de evaluación psicopedagógica (Anexo 4. Entrevista Inicial).

Para un correcto desarrollo de la entrevista inicial, se proponen algunas sugerencias en torno a la preparación y la intervención del profesional implicado:

- **Convocatoria y condiciones:** la convocatoria para realizar la entrevista inicial se realizará de forma personal, vía telefónica o escrita (correo electrónico), o a través de una plataforma virtual. Se debe concretar claramente el objetivo de la entrevista y las condiciones de esta (lugar, fecha y hora, personas que se convocan). Por otra parte, se debe disponer de un tiempo acortado, pero suficiente, la entrevista deberá tener una duración de 30 minutos a 60 minutos.
- **Clima y actitudes:** es importante conseguir un clima de respeto, confianza y empatía, donde el padre/madre o representantes legales en ningún caso se sientan juzgados y comprendan que se comparte con ellos el objetivo de buscar soluciones a las dificultades de aprendizaje del estudiante. Hay que tener en cuenta que muchos de los términos habituales, son técnicos y resultan desconocidos para muchas personas, es necesario adaptar el lenguaje al habla cotidiana.

4.2. Entrevista al docente y profesionales de los departamentos de consejería estudiantil

El equipo Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión, deberá mantener una reunión con el/la docente, los/las profesionales DECE, los/las Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión y autoridades de la institución educativa (en caso de ser necesario); con la finalidad de obtener datos sustanciales del estudiante. A través de la observación, el/la docente, y en articulación con el equipo DECE, obtiene información muy valiosa; se detectan los signos de alerta, los cuales son indicadores basados en condiciones biológicas, psicológicas y sociales, y cuya presencia nos puede llevar a sospechar que el/la estudiante puede presentar algunas dificultades que le impidan seguir el ritmo cotidiano del aula⁷.

Este proceso tiene como propósito profundizar en las acciones que permitieron identificar a los/las estudiantes que presentan posibles necesidades educativas específicas, con o sin discapacidad, por medio de un trabajo de atención, reflexión, análisis y recopilación de información, evidencias o productos educativos que nos permitan un acercamiento a sus habilidades, capacidades e intereses.

4.3. Batería de test

De acuerdo con las necesidades educativas que presenta el/la estudiante, el/la profesional Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión determinará el tipo de reactivo, batería o instrumento de evaluación que se utilizará en la evaluación psicopedagógica; es importante que los/las profesionales conozcan y se sientan familiarizados al momento de elegir y aplicar los instrumentos, que les permitirán realizar una adecuada y satisfactoria intervención (Anexo 5. Batería de Test).

⁷ Detección, derivación y abordaje de las necesidades educativas especiales, Universidad Internacional de la Rioja.

5. ¿Qué es el informe psicopedagógico?

El informe psicopedagógico es un documento que tiene una doble naturaleza: administrativa y técnica, a través del cual, por un lado, se da razón de la situación evolutiva y educativa del estudiante en los diferentes contextos de desarrollo, fundamentalmente a partir de la interacción con los adultos (padre/madre, representantes legales y profesor), con los/las compañeros y con los contenidos de aprendizaje, y por otro lado, permite identificar sus necesidades educativas en términos de la propuesta curricular y del tipo de ayuda que va a necesitar para facilitar y estimular su progreso; todo ello como resultado de un proceso de Evaluación Psicopedagógica.

El/la profesional UDAI tendrá 3 días hábiles para desarrollar el informe psicopedagógico y ser socializado a padres/madres de familia o representante legal, los/las docentes, docentes pedagogos de apoyo a la inclusión, profesionales DECE y autoridad educativa; las recomendaciones y conclusiones recogidas en el informe psicopedagógico tendrán una validez máxima de dos (2) años; una vez cumplido este periodo de tiempo se deberá aplicar una nueva evaluación psicopedagógica con la finalidad ver los avances del estudiante y actualización de estrategias; sin embargo, las UDAI podrá determinar la pertinencia de actualizar la información antes del cumplimiento del tiempo establecido según el caso (Anexo 6. Informe Psicopedagógico).

5.1. ¿A quién entregamos?

La socialización del Informe Psicopedagógico servirá como guía a los/las docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares individuales y la elaboración de instrumentos de evaluación específicos y flexibles para los/las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad.

La entrega, explicación y seguimiento de las recomendaciones establecidas en el informe psicopedagógico suele ser la conclusión del proceso de evaluación psicopedagógica; el/la profesional de la UDAI, deberá realizar la socialización a la comunidad educativa (docentes, Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión, padres/madres de familia y/o representante legal), con la finalidad de compartir las conclusiones con base a los resultados obtenidos y expone, con un lenguaje claro y asertivo, las recomendaciones que se establecen en el apartado del Informe Psicopedagógico tomando en cuenta las potencialidades del estudiante.

5.2. ¿Quién realiza el seguimiento?

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión en articulación con los docentes pedagogos de apoyo a la inclusión y docentes deberán realizar el seguimiento a la comunidad educativa de las recomendaciones realizadas en el informe psicopedagógico para comprobar la eficacia de las medidas que se han propuesto o si requieren de ajustes en el marco de sus competencias; en el caso de los/las profesionales DECE se hará seguimiento si se ha detectado una necesidad psicosocial (Ficha Plan de Seguimiento e Intervención).

Finalmente, en caso de que la Institución Educativa no cuente con profesionales DECE, será el/la docente, la Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión y Docentes Pedagogos de Apoyos a la Inclusión el equipo que realizará el seguimiento.

6. Caja de Herramientas

En el presente apartado se describe un listado de posibles test para el proceso de aplicación de la evaluación psicopedagógica que más utilizan las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión:

TEST/PRUEBA	OBJETIVO
1. NECESIDADES EDUCATIVAS NO ASOCIADAS	
ÁREA DEL LENGUAJE	
PAF prueba de articulación de fonemas (DISLALIA).	Medir la existencia de la Dislalia Funcional.
Guía Portage de Educación preescolar, lenguaje.	Determinar las capacidades generales.
Test de vocabulario en imágenes de Peabody.	Medir el nivel de vocabulario receptivo y el nivel de adquisición de vocabulario de una persona. La segunda finalidad es detectar dificultades o screening de la aptitud verbal, para evaluar procesos cognitivos.
Prueba de vocabulario del WPPSI - III.	Mide la capacidad de formación de conceptos verbales y el conocimiento de las palabras.
Comprensión verbal TOKEN (AFA-SIA).	Medir la capacidad del paciente para comprender el nombre (círculo y cuadrado, color y tamaño), los verbos y las preposiciones incluidos en las instrucciones.
ÁREA DE LECTO - ESCRITURA	
Test TALE (test de análisis de lectura y escritura).	Determinar los niveles generales de lectura y escritura de aplicación individual.
Test TEDE (prueba exploratoria de dislexia específica).	Ubicar el nivel de lectura del el/la niño sobre la base de la lectura de sílabas de complejidad creciente.
Test ABC de Lorenzo Filho.	Detectar la madurez de un/una niño para el aprendizaje de lectura y escritura
Test Reversal.	Detección de anomalías predisléxicas.
Prueba de lectura y escritura (Ricardo Olea)	Detectar anomalías en la lecto – escritura.
ÁREA DE MATEMÁTICA	
Evaluación Cognitiva para investigaciones sobre Discalculia (CAB-DC).	Realizar un completo screening cognitivo y evaluar el índice de riesgo de este trastorno del aprendizaje específico del cálculo.
Woodcock-Johnson IV (WJ IV) subprueba de cálculo	Medir el aprendizaje del cálculo.
DOTACIÓN SUPERIOR	
Test científico de Screening para alumnos superdotados 'Huerta del Rey', Aplicación del Raven Color (CPM).	Detectar estudiantes con posible superdotación intelectual.
Escalas de Wechsler	Medir la inteligencia

Matrices Progresivas de Raven	Medir el nivel de inteligencia, también conocido como factor G.
ÁREA DEL COMPORTAMIENTO	
Test de palabras y colores (Stroop): evalúa el TDAH.	Detectar problemas neuropsicológicos y daños cerebrales. Permite evaluar el fenómeno de la interferencia, íntimamente ligado a procesos de control inhibitorio.
Test de Mayo (prueba referente).	Medir el nivel de déficit y/o deterioro cognitivo.
Cuestionario de conducta Conners.	Medir los síntomas de hiperactividad, desatención y problemas de conducta.
Test de atención de Toulouse Pierron.	Medir las aptitudes perceptivas y atencionales; apreciar la aptitud o capacidad para concentrarse en tareas cuya principal característica es la monotonía junto a la rapidez perceptiva y la atención sostenida.
Test de Atención (tachado de letras).	Valorar el volumen y la concentración de la atención
Test de atención D2.	Evaluar la atención selectiva mediante una tarea de cancelación; medir la velocidad de procesamiento, el seguimiento de unas instrucciones y la bondad de la ejecución en una tarea de discriminación de estímulos visuales similares.
2. DIMENSIÓN DE DESARROLLO EVOLUTIVO	
BDI – Inventario de Desarrollo Battelle	Habilidades en desarrollo y de diagnóstico de posibles deficiencias en distintas áreas.
Escala de Desarrollo Infantil de Gesell	Determinar el nivel de desarrollo de la conducta de un/una niño en las siguientes áreas: conducta motora, conducta adaptativa, conducta de lenguaje, conducta emocional y conducta personal-social.
Escala de Desarrollo infantil de Denver	Medir las habilidades físicas, intelectuales y de desarrollo psicomotriz de los/las niños, para determinar si estas están acordes a su edad cronológica o si por el contrario existe algún retraso en cuanto al desarrollo.
Ficha de Habilidades UDAI	Medir las habilidades físicas, intelectuales y de desarrollo psicomotriz de los niños y niñas, para determinar si estas están acordes a su edad cronológica o si por el contrario existe algún retraso en cuanto al desarrollo.
3. DIMENSIÓN DE FUNCIONES BÁSICAS	
Test de funciones básicas.	Medir el nivel en el que se encuentran las funciones básicas indispensables para el aprendizaje de la lectoescritura de los/las estudiantes.
Examen psicomotor de Poker y Vayer.	Conocer y valorar el desarrollo del niño/a para detectar alteraciones
Guía de Portage – adaptado	Determinar las capacidades generales de los/las niñas.
Prueba - cribado de conceptos básicos (informal).	Mide el conocimiento de los conceptos básicos.
Test de percepción de las diferencias – CARAS.	Mide la aptitud para percibir, rápida y correctamente, semejanzas y diferencias.

4. DIMENSIÓN DE FUNCIONES ADQUISITIVAS INTEGRADORAS	
Test Gestáltico Visomotor de Bender	Medir la función gestáltica visomotora, tanto en niños/niñas como en adultos. Mediante este se puede detectar retraso en la maduración, madurez para el aprendizaje.
Prueba de organización Perceptiva de Santucci.	Detectar dificultades en el aprendizaje de la pronunciación de la prelecto-escritura las posibles deficiencias que pudieran presentar en la organización grafoperceptiva.
Marianne Frostig.	Apreciar los retrasos en la madurez perceptiva en los/las niños que presentan dificultades de aprendizaje.
5. DIMENSIÓN DE DESARROLLO COGNITIVO	
Test de Stanford Binet.	Mide la capacidad cognitiva y de inteligencia, se utiliza para diagnosticar deficiencias en el desarrollo intelectual.
Escalas de Inteligencia de Wechsler.	Otorga información acerca de la organización de la conducta en este rango de edad. A través del análisis de la dispersión de las distintas habilidades intelectuales.
Batería de Evaluación de Kaufman para niños.	Mide inteligencia y rendimiento académico.
Escala de Brunet Lezine	Mide el desarrollo psicomotor.
Test de Goodenough.	Mide la inteligencia general por el análisis de la representación de la figura humana; como a la vez para el estudio de la personalidad.
Test de matrices progresivas de Raven (escala general y especial).	Medir la capacidad educativa.
Test de Dominó.	Mide la capacidad de inteligencia general de los sujetos en función de sus facultades lógicas, y se basa en la educación de leyes o principios de relaciones.
Cuestionarios de evaluación de las inteligencias múltiples (Armstrong).	Mide las inteligencias múltiples.
Medición rápida de habilidad intelectual de Barsit.	Mide de forma rápida la inteligencia general.
Prueba de inteligencia Otis Gamma.	Mide la capacidad intelectual. Prueba Cognitiva cuyo objetivo es la Evaluación de Inteligencia General.
6. DIMENSIÓN DE ADAPTACIÓN SOCIAL, EMOCIONAL Y FAMILIAR	
Test de la familia de Corman.	Medir fundamentalmente el estado emocional de un/una niño, con respecto a su adaptación al medio familiar.
Test Bajo la Lluvia.	Presenciar de situaciones traumáticas en la vida de los/las niños y adolescentes.
Test Árbol, Casa, Persona (HTP)	Proyectar con más facilidad sus áreas de conflicto y elementos de su personalidad.

Escala de madurez social de Vineland.	Proporcionar edades de madurez social desde 0-1 año hasta más de 25 años, y está organizada con base en un esquema del desarrollo normal, por lo que puede usarse secuencialmente para la medición de cambios de crecimiento.
Test de Personalidad ESPQ	Evaluación de la personalidad
7. ASPERGER Y AUTISMO	
Cuestionario Modificado de Detección Temprana de autismo.	Evaluar el riesgo de trastorno del espectro autista (TEA).
Cuestionario de cribaje para el espectro autista (ASSQ) y cociente de espectro autista (para adolescente) (AQA).	Medir la interacción social, posibles dificultades de comunicación, conductas restrictivas y repetitivas, dificultades motoras y posibles tics.
Entrevista diagnóstica para el síndrome de asperger (ASDI).	Síndrome de Asperger y el autismo de alto funcionamiento.
Escala autónoma para la detección del síndrome de asperger y el autismo de alto nivel de funcionamiento (EA).	Medir la detección del síndrome de Asperger y el Autismo de Alto Nivel de Funcionamiento.
Escala para el síndrome de asperger (ASAS)	Identificar comportamientos y habilidades que puedan ser indicativos del síndrome de Asperger en niños/niñas durante sus años en la escuela primaria.
IDEA - inventario de espectro autista	Medir doce dimensiones características de personas con espectro autista y/o con trastornos profundos del desarrollo.
8. DIMENSIÓN CREATIVIDAD	
Test de Wallch Y Kogan: subtest: Test verbales, enumeración (dime donde están las cosas redondas en las que puedes pensar. Test representativos: interpretación de figuras.	Capacidad de imaginar e inventar cosas.
Inteligencia creativa-CREA	Apreciación de la inteligencia creativa a través de una evaluación cognitiva de la creatividad individual según el indicador degeneración de cuestiones, en el contexto teórico de búsqueda y solución de problemas.
Prueba de imaginación creativa-PIC	Medir la originalidad, la fluidez verbal y, por supuesto, la flexibilidad, al igual que en el juego anterior.
Escala de creatividad de Rimm	Valorar la creatividad.
9. DIMENSIÓN DE ORIENTACIÓN/INTERESES	
Inventario de intereses profesionales de Strong.	Orientar a los alumnos en la carrera o los estudios que más encajen con sus características e intereses.

Registro de preferencia vocacionales de Kuder-Kuder.	Conocer las áreas generales donde se sitúan los intereses y las preferencias del individuo con respecto a su vocación profesional.
Test de Motivación de Spranger.	Medir los valores personales o las motivaciones básicas
10. DIMENSIÓN DE ESTILOS DE APRENDIZAJE	
Modelo de los cuadrantes cerebrales de Hermann.	Evaluar el grado en que los/las estudiantes procesan los cuatro cuadrantes del modelo de cerebro total propuesto por Ned Hermann.
Modelo de Felder y Silverman.	Clarificar preferencias de aprendizaje de los/las estudiantes en una de las categorías en cada una de las siguientes dimensiones de estilo cuatro de aprendizaje: sensorial o intuitiva, visual o verbal, activo o reflexivo, secuencial o global.
Modelo de Kolb.	Estilos de aprendizaje en el que se teorizaba que existen tres grandes agentes que modulan los estilos de aprendizaje de cada persona. Estos tres agentes son la genética, las experiencias vitales y las demandas de nuestro entorno.
Modelo de programación neurolingüística de Bandler y Grinder.	Representar mentalmente la información, el visual, el auditivo y el kinestésico.
Modelo de los hemisferios cerebrales.	Determinar estilos de aprendizaje.
Modelos de las inteligencias múltiples de Gardner.	Elaborar un enfoque del conocimiento que sirviese por igual para evaluar todas las actividades que han sido valoradas por diversas sociedades a lo largo de la historia de la humanidad.
Modelo Sensorial.	Proceso neurológico que integra y organiza todas las sensaciones que experimentamos de nuestro propio cuerpo y del exterior y nos permite generar una respuesta adaptada a las demandas del entorno.
11. DIMENSIÓN DE HÁBITOS DE ESTUDIO	
Cuestionario Hábitos de Estudio – Test de Personalidad.	Herramienta para medir los posibles problemas en cuanto al rendimiento y las actitudes frente al estudio.
Cuestionario de Hábitos y Técnicas de Estudio	Determinar los hábitos de estudio.
Cuestionario de Técnicas y Hábitos de Estudio,	Determinar si los hábitos y técnicas de estudio.
12. DIMENSIÓN DE CLIMA DEL AULA	
Cuestionario Convivencia en el Aula.	Observar el clima del aula, la cohesión del grupo y la integración de los/las estudiantes en el grupo clase.
Cuestionario de Clima Escolar y Conductas Conflictivas	Observar las relaciones y comportamientos dentro del aula.
Cuestionario de clima de aula para el alumnado,	Determinar el clima del aula.

Fuente: Levantamiento de información sobre pruebas/test a las UDAI, (2020).



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

Ministerio de Educación



República
del Ecuador